CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO

Dr. Joaquín Requena 1069 Bis, piso 1
CP 11.200 Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2403 65 83 - 094 944 151
info@camtur.com.uy
www.camtur.com.uy

Montevideo, 20 de agosto de 2020.

Sra. Ministro de Economía y Finanzas

Ec. Azucena Arbeleche

P R E S E N T E.

De nuestra mayor consideración.

Con fecha 27 de marzo del presente hemos entregado una carta dirigida a Ud. Presentando nuestra situación frente al COVID-19 que incluían algunos planteos presentados en ese momento. -

Luego de transcurridos 5 meses, la situación del sector ha venido empeorando y aún no tiene un horizonte claro relativo a la reapertura de un sector tan dinámico de nuestra economía. -

Ante esta situación de emergencia turística, la Camara Uruguaya de Turismo, se presenta ante Ud. para actualizar algunos planteos, agradeciendo haber sido recibidos. –

Los puntos mas relevantes para mantener la cadena empresarial y poder reactivar al sector radican en:

1) **Mantener cadena empresarial:**

   a.- exoneración del pago de anticipos del IRAE por 12 meses

   b.- exonerar el impuesto al patrimonio por el año 2020, en función de tener activos paralizados e improductivos. -

   c.- exoneración del pago de aportes patronales por los próximos 12 meses

   d.- Crear una línea de crédito específica para de salvar el sector, en las siguientes condiciones: fijando límite de monto según dimensión de cada empresa del sector, con un plazo 5 años, un periodo de gracia total de 18 meses, con garantía Siga, tasa de interés cero, y que incluya a las empresas en categoría 3 del BCU. –

CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO

Dr. Joaquín Requena 1069 Bis, piso 1
CP 11.200 Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2403 65 83 - 094 944 151
info@camtur.com.uy
camtur.com.uy

e.- extender la exoneración del pago de amortizaciones de los créditos bancarios de las empresas del sector, hasta 90 días después que reabran las fronteras con nuestros países vecinos.

f.- reducir los aranceles de tarjeta de crédito/debito que se le cobra por parte de los sellos a las empresas del sector, las que no debieran superar el 1.5% y 0,25% respectivamente y que hoy siguen estando fuera de la realidad mundial, así como permitir las promociones especiales por pago cash.

2) **Reactivación del sector:**

a.- modificar el Texto Ordenado 1996, en el título 4 relativo al IRAE. en el art 57 (que es el art 3 de la ley 18083 del 27/12/06) donde nombra las exoneraciones, y a las que habría que agregarle "...las derivadas de actividades turísticas realizadas en los predios rurales utilizando sus instalaciones". También habría que modificar el art 162 del decreto reglamentario 150/007 que habla de lo mismo.

b.- fijar en tasa 0% el IVA a los residentes por los consumos turísticos por los próximos 12 meses, o en su defecto que pase a ser IVA en suspenso durante ese periodo.

c.- el turismo es exportador de servicios y en tal sentido los consumos de no residentes deberían estar alcanzado por la tasa 0% en el IVA. -

d.- extender el criterio de aplicación del IVA a los agentes de viajes. -

e.- unificar las tarifas públicas, reduciendo su impacto en nuestros costos

f.- Aplicar tasa 0% en el IRPF de alquileres turísticos temporarios, realizados a través de un operador inmobiliario registrado ante el MINTUR.

g.- Exonerar del IMESI a la compra de vehículos por parte de las rentadoras de autos sin chofer, debidamente registradas ante el Mintur, en las condiciones ya propuestas y acordadas con el Mintur.

CÁMARA
URUGUAYA
DE TURISMO

Dr. Joaquín Requena 1069 Bis, piso 1
CP 11.200 Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2403 65 83 - 094 944 151
info@camtur.com.uy
www.camtur.com.uy

h.- extender la exoneración del IVA a todo congreso, evento o reunión, organizado por una OPC registrada ante el Mintur.

i.- gestionar ante el Gobierno de Brasil, la eliminación del impuesto a la transferencia de divisas hacia el Uruguay por pago de servicios turísticos, que al día de hoy se aplica en un 7,5% del monto a transferir. -

j.- eliminar la informalidad

Agradeciendo desde ya, haber sido recibidos, así como la comprensión y el apoyo que nos puedan manifestar, y esperando que nuestras inquietudes puedan tener una resolución favorable, se despide de Ud. con la más alta consideración y estima

p/ Cámara Uruguaya De Turismo

Cr. Juan Martínez Escrich
Presidente

Tec. en Tur. Marina Cantera Nebel
Secretaria General